

# SE INFORMA

A LOS INTERESADOS EN LA

## CONVOCATORIA PUBLICA 005 DE 2011

CUYO OBJETO CONSISTE EN

“ EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR INVITA A LOS INTEGRANTES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR HABILITADOS EN LA LISTA DE OFERENTES DE OPERADORES DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR Y CON CAPACIDAD SIN COMPROMETER PARA LA SELECCIÓN DE LOS OPERADORES QUE BRINDEN ATENCIÓN ESPECIALIZADA PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE EN LAS MODALIDADES DESAYUNO Y ALMUERZO PARA LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL SISTEMA EDUCATIVO Y LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO A NIVEL NACIONAL.”

Que:

1. La recepción de propuestas para la Ronda 2 Fase II se efectuara hasta las 4:00 pm. A partir de esa hora se realizara el registro de propuestas en la Sede de Dirección Nacional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.  
Las propuestas para la Ronda 2 fase II, **UNICAMENTE SERÁN RECIBIDAS EN LAS AUDIENCIAS DE CIERRE EN LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL. NO** se recibirán de manera previa a la audiencia, ni con posterioridad, ni en lugar diferente, ni mediante correo o cualquier otro medio.  
La nota establecida en el numeral 1.4 Cronograma del pliego de condiciones ronda 2 fase II, ha de entenderse como que

se recibirán propuestas de 3:00 p.m. hasta las 4:00 pm.

2. Se aclara que teniendo en cuenta el numeral 1.9 del pliego de condiciones Ronda 2 Fase II, que establece que una vez agotada la Ronda 1 de la Fase II de selección de operadores y adjudicación en las diferentes Regionales del ICBF, la lista de habilitación operará a nivel nacional, razón por la cual, los operadores podrán participar en las diferentes convocatorias o rondas de la fase II que adelante la Sede de la Dirección General del ICBF, sin tener en consideración los departamentos para los que inicialmente manifestó interés. No obstante se deberán tener en cuenta las reglas establecidas en cada una de de las rondas que se efectúen.

Es decir que no se tendrá en cuenta para la ronda 2 fase II, los departamentos a los que se manifestó interés en la propuesta entregada para el cierre de la fase I. Las demás reglas se aplicaran según lo señalado en el pliego de condiciones.



República de Colombia  
Departamento Administrativo de la  
Prosperidad Social  
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
Cecilia de la Fuente de Lleras

**Prosperidad  
para todos**

Avenida Carrera 68 No. 64C-75 PBX 437 7630  
Línea gratuita nacional 01 8000 918080  
[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)



Certificado  
No. SC5830-1



Certificado  
No. GP096-1